

2026

Balance de Gestión Integral

Etapa 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE HACIENDA
Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda



ACCIÓN 2

Se impulsó una medida integral para fortalecer la protección social y el bienestar de los hogares de menores ingresos, combinando apoyo económico y acceso a bienes culturales. El reajuste del salario mínimo actualizó los tramos y montos de la asignación familiar y maternal, reforzando el respaldo a trabajadores y hogares frente al alza del costo de vida. Desde enero de 2026, los tramos de ingresos para acceder a la asignación familiar y al subsidio único familiar se ajustarán en la misma proporción que el salario mínimo. En julio de 2025 se lanzó el Pase Cultural, un aporte único de \$50 mil para quienes cumplan 18 o 65 años y pertenezcan al 40% más vulnerable o reciban la PGU, beneficiando a cerca de 312 mil personas y ampliando el acceso a bienes y servicios culturales.

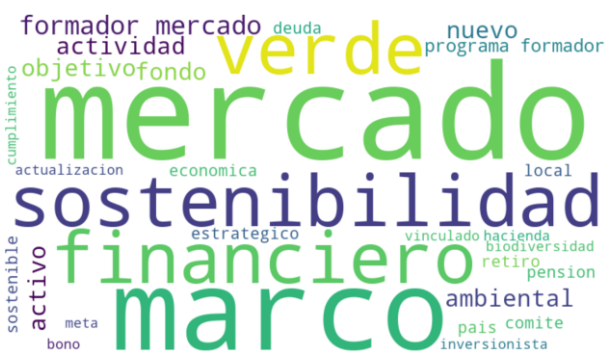
ACCIÓN 3

Durante 2025, la economía registró un crecimiento no minero de 2,8%, superior al promedio 2013-2019 (2,3%), impulsado por la demanda interna, con mayor inversión y consumo privado. Esto evidencia la consolidación de la reactivación, apoyada en una macroeconomía que retomó sus equilibrios y en reformas aprobadas con amplio acuerdo político, lo que redujo la incertidumbre local. El sector minero mostró menores crecimientos debido a la ejecución de proyectos de mantención y mejora de procesos, clave para su sostenibilidad de mediano y largo plazo. En un contexto de mejores condiciones internas, estos resultados fortalecen las expectativas de crecimiento y las condiciones macroeconómicas futuras, lo que ha llevado a que las proyecciones de inversión para los próximos cinco años alcancen máximos históricos.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las medidas implementadas durante 2025 han contribuido al fortalecimiento de la política económica, laboral y social, orientándola hacia un crecimiento sostenible y equitativo, con perspectiva de género y enfoque de derechos, resguardando el bienestar de la población y la estabilidad de la economía. El aumento del Ingreso Mínimo Mensual, junto con la actualización de los montos y tramos de ingresos de la Asignación Familiar y Maternal, han permitido fortalecer la protección económica de las personas trabajadoras y sus hogares. Asimismo, el Pase Cultural ha ampliado las oportunidades de acceso a bienes y actividades culturales para sectores de mayor vulnerabilidad, particularmente de jóvenes y personas mayores. De igual forma, los apoyos establecidos para las MiPymes han facilitado su ajuste frente al incremento de las remuneraciones asociado a los reajustes del salario mínimo. La consolidación tanto del crecimiento en 2025, con una importante incidencia de la demanda interna, como de la recuperación de equilibrios macroeconómicos ha permitido establecer las bases para mejorar las expectativas para el desarrollo de mediano plazo de la macroeconomía, y proyectar montos de inversión históricos para el mediano plazo, en un contexto macro que garantiza la sustentabilidad. En conjunto, estas iniciativas, impulsadas mediante una coordinación intersectorial, han permitido fortalecer el desarrollo sostenible del país y reafirmado el compromiso con una mayor inclusión social y económica.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Gestionar activos y pasivos financieros; así como promover iniciativas y políticas que contribuyan a la estabilidad, liquidez, profundización y desarrollo del mercado financiero local y un mercado de deuda soberana, que vele por la sostenibilidad ambiental, el desarrollo inclusivo, finanzas verdes y el desarrollo de nuevos instrumentos financieros de inversión y mitigación de riesgos.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se convocó a contrapartes institucionales para la creación del Comité para la Implementación del Programa de Formadores de Mercado en Chile, en el cual participan el Banco Central de Chile, la CMF y la Superintendencia de Pensiones. El objetivo del Comité es alcanzar una propuesta concreta para un programa de formadores de mercado, a ser implementado por el Ministerio de Hacienda. La primera reunión se llevó a cabo en julio de 2025, con lo cual se avanzó en definir un modelo básico respecto a cómo funcionaría el sistema de formadores de mercado. Estas acciones se orientan también a atraer inversionistas extranjeros, y diversificar demanda, lo cual se complementa con la actualización al Marco de Bonos vinculado a la Sostenibilidad, en julio de 2025, para incluir un indicador de cumplimiento relativo a la protección a la biodiversidad, basado en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming -Montreal y su meta 30x30.	

ACCIÓN 2
En mayo de 2025 se publicó la Taxonomía de Actividades Económicas Medioambientalmente Sostenibles (T-MAS), tras consulta ciudadana realizada entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de enero de 2025. La T-MAS es una herramienta clave para fortalecer la transparencia del mercado financiero, fomentar la inversión sostenible y alinear las actividades económicas con los objetivos ambientales del país. Busca prevenir el ?lavado verde?, facilitar la comparabilidad y orientar decisiones de inversión, generando confianza para movilizar financiamiento hacia proyectos con impacto ambiental positivo. Durante 2025 se avanzó en su integración en marcos normativos y políticas públicas, se diseñó una hoja de ruta para su adopción en el sector público, se creó una herramienta de autoevaluación para empresas y se realizaron capacitaciones para promover su uso como estándar en finanzas verdes en el país.

ACCIÓN 3

Durante 2025, el Comité Financiero completó el estudio de asignación estratégica de activos del Fondo de Reserva de Pensiones, el cual fue presentado al Ministro de Hacienda y aprobado en abril. Dicho estudio definió una nueva asignación estratégica que incluye la incorporación de activos alternativos, la creación de una categoría específica para deuda soberana de mercados emergentes en dólares, y el diseño de una regla de retiro híbrida que combina componentes inerciales y patrimoniales, coherente con la preservación del valor real del fondo. Adicionalmente, se inició la implementación gradual de esta nueva estrategia, incluyendo el proceso de selección de consultores para el programa de activos alternativos y la transición hacia la nueva cartera de inversiones.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

El objetivo del Programa de Formadores de Mercado y la colocación de deuda, incluyendo el manejo de pasivos a través de la recompra, constituyen actividades complementarias que ayudan a un endeudamiento (del fisco y de otros actores) a tasas convenientes, velando asimismo por el buen funcionamiento del mercado local, haciéndolo estable, líquido y profundo. Se espera que el programa de Formadores de Mercado, una vez instalado, mejore el funcionamiento del mercado de renta fija en Chile, contribuyendo a la liquidez de este y disminuyendo las tasas de financiamiento local, con su consiguiente impacto en la inversión. Por otro lado, la publicación de la T-MAS y de las herramientas que facilitan su adopción permite contribuir a un mercado financiero local más que vele por la sostenibilidad ambiental, el desarrollo inclusivo y las finanzas verdes, permitiendo prevenir el "lavado verde", facilitando la comparabilidad entre actividades económicas y ofreciendo señales claras para la toma de decisiones en los mercados financieros. Finalmente, en lo que respecta al Marco de Bonos vinculado a la Sostenibilidad, la actualización de este permite mantener la posición de liderazgo del país en finanzas verdes e instrumentos innovadores, permitiendo también ampliar el abanico de inversionistas que participan en la deuda. Junto con ello, la inclusión de la posibilidad de reducir el pago de intereses en caso de cumplimiento de la meta genera incentivos financieros relacionados a la sostenibilidad ambiental. La gestión del FRP como un endowment, establecida en la Ley de Responsabilidad Fiscal, requiere una estrategia de inversión robusta que equilibre rentabilidad de largo plazo y sostenibilidad patrimonial. El trabajo realizado durante 2025 permitió concretar un marco estratégico integral, considerando experiencias internacionales de fondos soberanos y endowments, análisis de sensibilidad ante distintos escenarios de mercado y la evaluación de nuevas clases de activos orientadas a diversificar el portafolio y mejorar la rentabilidad ajustada por riesgo. La regla de retiro híbrida diseñada busca otorgar estabilidad tanto al fondo como a los retiros, en línea con su objetivo de complementar las pensiones de manera sostenible en el tiempo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Proponer y desarrollar políticas públicas e iniciativas que faciliten el comercio exterior del país, mejoren la fiscalización de los servicios públicos en las exportaciones e importaciones, y colaboren en una mejor recaudación de impuestos provenientes de tales operaciones y aportar estratégicamente en las negociaciones comerciales y la agenda internacional, facilitando la integración económica y financiera internacional para contribuir al crecimiento potencial y promover un desarrollo sostenible en el país.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Entre los días 20 y 30 de marzo de 2025 Chile fue sede de la Asamblea Anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizada en la ciudad de Santiago. El encuentro congregó a más de 4.000 participantes, entre ellos autoridades económicas y financieras de los países miembros, representantes de organismos multilaterales, inversionistas y actores del sector privado, constituyéndose en una instancia estratégica para fortalecer la inserción internacional del país y promover oportunidades de inversión y cooperación. La Asamblea se desarrolló en el Centro Cultural Estación Mapocho, poniendo en valor el patrimonio histórico de la capital y posicionando a Santiago como punto de encuentro para el diálogo económico y financiero regional. En el marco de esta agenda, se realizaron además actividades en la ciudad de Punta Arenas, entre ellas el Encuentro de Autoridades Regionales y el Foro de Inversionistas Internacionales, ampliando el alcance territorial del evento.	

ACCIÓN 2
El Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX) consolidó en 2025 avances en interoperabilidad nacional e internacional, con impactos en eficiencia, trazabilidad y facilitación del comercio. Se publicó el estudio Identificación, Cuantificación y Valorización Económica de los Beneficios de SICEX, que entrega evidencia sobre sus resultados. A nivel nacional, se integró con la Ventanilla Única Marítima (VUMAR) y con los Port Community Systems de Talcahuano y San Antonio, incorporando hitos de embarque y desembarque efectivo, fortaleciendo la trazabilidad y procesos como la devolución anticipada del IVA Exportador. En el plano internacional, se encuentra operativo el intercambio electrónico de certificados zoosanitarios con

México y Colombia, y el intercambio digital de certificados fitosanitarios y de origen en la Alianza del Pacífico.

ACCIÓN 3

En mayo de 2025, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Chile suscribieron el Préstamo N° 5969/OC-CH (CH-L1181) para ejecutar el Programa de Servicios Globales de Exportación II (2025-2027), bajo modalidad de crédito basado en resultados. Sus objetivos son aumentar el talento digital, fortalecer la promoción de exportaciones y atracción de inversiones, y consolidar la coordinación público-privada del sector. Participan Fundación Chile, CORFO, ProChile, InvestChile, los ministerios de Culturas y de Ciencia, y el INE. En 2025 se diseñó e implementó la nueva gobernanza de Talento Digital para Chile, con tres instancias público-privadas, presididas por Hacienda: Mesa Ejecutiva, Comité Estratégico y Comité Asesor, orientadas a la conducción estratégica y asesoría especializada.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Chile fue elegido como anfitrión en reconocimiento a su capacidad para organizar eventos de alto nivel, considerando factores estratégicos, logísticos y de infraestructura, junto con su compromiso con la agenda de desarrollo de América Latina y el Caribe. Estas instancias permitieron posicionar al país como socio clave en la región y destacar sus fortalezas culturales y económicas como destino para la inversión y el comercio. Generaron impactos económicos directos en hotelería, alimentación, transporte y turismo y beneficios intangibles que fortalecen su imagen y proyección estratégica. La interoperabilidad en comercio exterior es fundamental para mejorar productividad y competitividad. En este marco, SICEX, como ventanilla única, articula el intercambio electrónico entre organismos públicos, actores logísticos y contrapartes internacionales, reduciendo tiempos y costos, y habilitando procesos de mayor valor público como la gestión de riesgos aduaneros y la devolución anticipada del IVA Exportador. El programa de exportación de servicios impulsa políticas para fomentar servicios basados en conocimiento, atraer inversión extranjera y fortalecer el capital humano mediante formación en habilidades digitales. Esto favorece la economía digital, la descentralización, la diversificación exportadora y el posicionamiento de Chile como plataforma de servicios de alto valor agregado. La iniciativa público-privada Talento Digital para Chile coordina programas de formación orientados a la empleabilidad y reconversión laboral. Conforme a las directrices del Ministerio de Hacienda, el desarrollo de capital humano especializado es clave para el crecimiento, la adopción de estándares internacionales y la inserción en cadenas globales de valor, consolidando a Chile como hub de servicios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Coordinar de forma integral los Proyectos de Ley de su competencia, en una dimensión técnica, social y legal, garantizando un marco de coherencia con la legislación chilena vigente, respondiendo a medidas reales de impacto fiscal.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

En 2025 se logró el despacho a ley de iniciativas estratégicas orientadas a enfrentar desafíos ciudadanos prioritarios y específicos, contribuyendo al bienestar social. Entre ellas, destaca la Ley N° 21.735, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones, abordando uno de los principales problemas estructurales de las últimas décadas: la baja tasa de reemplazo e insuficiencia de las pensiones. Asimismo, la Ley N° 21.751, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, permitió actualizar el salario mínimo y los beneficios vinculados, resguardando el poder adquisitivo de las personas trabajadoras y contemplando, a su vez, mecanismos de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante subsidios. Finalmente, la Ley N° 21.748, que establece un subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas, facilitó el acceso a la vivienda para sectores de ingresos bajos y medios, contribuyendo también a la reactivación y dinamización del sector construcción.

**ACCIÓN 2**

También se impulsaron iniciativas legislativas orientadas a enfrentar desafíos específicos que afectan a sectores económicos estratégicos para el desarrollo del país. Aunque no concluyeron su tramitación, registraron avances sustantivos en el Congreso, en línea con los criterios técnicos y fiscales de la Subsecretaría. Destaca el proyecto que crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual (Boletín N° 16.817-05), próximo a finalizar su segundo trámite en el Senado. De igual forma, avanzaron, luego de ser aprobados en la Cámara de Diputados y Diputadas, al segundo trámite en la Comisión de Hacienda el proyecto que introduce beneficios tributarios a la clase media, con ajustes compensatorios (Boletín N° 17.725-05), y el que establece incentivos tributarios al hidrógeno verde y sus derivados (Boletín N° 17.777-05), orientados a promover inversión y crecimiento sostenible.

ACCIÓN 3

Finalmente, en 2025 se promovieron iniciativas legislativas de significancia para resguardar el adecuado funcionamiento de ciertas actividades económicas e impedir su utilización para la comisión de delitos, en un escenario en que la Seguridad es un eje fundamental del quehacer de la administración. Es el caso del Proyecto de Ley que Crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín 15975-25), actualmente pronto a completar su segundo trámite en la Cámara; y el Proyecto de Ley que Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea en Chile (Boletín 14838-03), en segundo trámite en el Senado.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

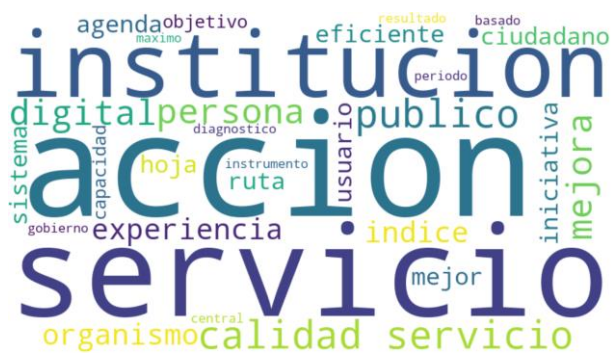
Todos estos proyectos de ley, de impulso del Ministerio de Hacienda, suponen reformas de gran relevancia para los objetivos de esta cartera; en particular, el estímulo a la actividad económica, el crecimiento y el bienestar social. El trabajo en estas iniciativas requirió de la colaboración técnica entre distintas Coordinaciones dentro del Ministerio, con servicios públicos relacionados, y con otras carteras con competencias en la materia de manera tal de asegurar su pertinencia e idoneidad para responder a los desafíos diagnosticados, así como la coherencia entre ellas y otras iniciativas complementarias. A su vez, su avance en el Congreso requirió de gestiones para la socialización de las iniciativas, mesas de trabajo con equipos parlamentarios y otras gestiones. Todas estas labores fueron lideradas desde la Coordinación Legislativa.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Aumentar la satisfacción y confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y mejorar la calidad de servicio, oportunidad e inclusión de los servicios públicos; mediante la modernización, innovación y transformación digital del Estado, contribuyendo con el desarrollo de proyectos de modernización y desarrollo de capacidades en las y los funcionarios públicos.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

La Agenda de Modernización del Estado 2022-2026 es una hoja de ruta que articula esfuerzos para fortalecer la gestión pública y avanzar hacia un Estado más eficiente, transparente y centrado en las personas. Liderada por el Ministerio de Hacienda, contempla 30 iniciativas y más de 200 acciones en ámbitos como gestión de personas, servicios ciudadanos, transparencia, descentralización, mejor gasto y transformación digital. En este marco se implementa el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria, cuyo objetivo es instalar capacidades para diagnosticar brechas y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora de la experiencia de las personas con el Estado. En 2025 participaron 166 instituciones, se realizaron 145 diagnósticos y se ejecutaron 970 acciones de mejora, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la calidad de los servicios públicos. Sus avances han permitido impulsar mejoras efectivas en calidad de servicio como un eje central del Estado.

**ACCIÓN 2**

El Índice de Innovación Pública es un instrumento que mide, fortalece e instala capacidades para innovar en las instituciones del Estado. Basados en diagnósticos metódicos guiados por el Laboratorio de Gobierno, los servicios diseñaron hojas de ruta para adaptar sus prestaciones a las expectativas ciudadanas. Esta gestión incluyó el entrenamiento de más de 1.150 funcionarios mediante metodologías híbridas y experienciales. Un hito del periodo fue la sexta aplicación del instrumento, en la cual participaron 60 servicios públicos, que representan el 58% del presupuesto del gobierno central y el 56% de la dotación institucional. Los resultados reflejan un avance sostenido: el índice creció un 7,1% interanual, alcanzando un máximo histórico de 42,1 puntos. Además, 12 instituciones lograron el nivel de madurez máximo, consolidándose como referentes o "modelos" de innovación en la gestión pública.

ACCIÓN 3

Para cumplir con la interoperabilidad de datos en el Estado y así entregar mejores servicios a la ciudadanía, durante este período se han disponibilizando de manera masiva soluciones tecnológicas en los organismos públicos, desarrollando plataformas digitales de uso compartido para hacer más eficiente y confiable a los organismos del Estado. Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025 el uso estas plataformas ha aumentado de manera significativa: FirmaGob (electrónica), de 30 millones de documentos firmados a más de 46, con una cobertura de 305 municipios implementados; en DocDigital (gestión documental), de 1,6 a más de 3 millones de comunicaciones digitales; PISEE (nodo de interoperabilidad), de 345 a 554 millones, con 430 instituciones integradas. Estos resultados reflejan un ecosistema robusto, y de gran escala adoptado transversalmente en el Estado.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La modernización del Estado es un imperativo ético permanente y una necesidad que trasciende las administraciones. La Agenda de Modernización 2022-2026 estableció lineamientos y guió acciones para avanzar en el objetivo estratégico de mejorar la calidad de servicio, oportunidad e inclusión de las instituciones públicas, contribuyendo así al aumento de la satisfacción y la confianza de la ciudadanía en el Estado. El Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria es un ejemplo de ello, implementando acciones de mejora en más de 160 organismos públicos. Al igual que el índice de Innovación Pública y el significativo avance en la ley de transformación digital del país, estas iniciativas impulsan la modernización del Estado fortaleciendo servicios públicos más inclusivos, ágiles y adaptados a las necesidades de las personas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Promover mercados de capitales más profundos, estables, eficientes y medioambientalmente sostenibles e inclusivos, contribuyendo al crecimiento y desarrollo de los componentes del mercado de capitales, la inversión y el ahorro, la estabilidad de precios, las tasas de interés y primas; mediante la coordinación de políticas, análisis de reformas legales y de normativas.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Se fortaleció la coordinación interinstitucional a través del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF), con el propósito de resguardar la estabilidad del sistema financiero ante escenarios de alta incertidumbre externa. Tras el anuncio efectuado el 2 de abril de 2025 por el Presidente de Estados Unidos respecto del aumento de aranceles a diversos países, incluido Chile, se observó un incremento significativo de la volatilidad en los mercados internacionales y en las principales variables financieras a nivel global. Considerando los potenciales riesgos para la estabilidad financiera internacional y local, la Coordinación de Mercado de Capitales, en su calidad de secretaria técnica del CEF, convocó a dos sesiones extraordinarias del Consejo. En dichas instancias se analizó el posible impacto de estas medidas sobre la economía chilena y su sistema financiero, y se evaluaron alternativas de acción orientadas a mitigar eventuales efectos adversos, reforzando así la capacidad de respuesta.	

ACCIÓN 2
Se lideró una mesa público-privada que permitió diseñar una propuesta para dinamizar el mercado hipotecario y facilitar el acceso a la vivienda. Como resultado, se elaboró, tramitó y promulgó en mayo de 2025 la Ley N° 21.748, que establece un subsidio de 60 puntos base a la tasa de créditos hipotecarios para viviendas nuevas, complementado con la Garantía de Apoyo a la Vivienda Nueva del FOGAES. Entre el 29 de mayo y el 31 de diciembre de 2025 se cursaron 21.826 solicitudes, por UF 50,25 millones, reflejando alta demanda por el instrumento. La implementación mostró resultados positivos: la licitación de garantías se completó y la reducción de tasas, cercana a 100 puntos base, generó ahorros acordes a lo estimado en el proyecto original, apoyando el acceso a la vivienda y la reactivación del sector.

ACCIÓN 3

En enero de 2025 la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera, presidida por el Ministro de Hacienda y cuya secretaría ejecutiva está a cargo de la coordinación de Mercado de Capitales, lanzó la primera Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). Ella se estructura en cuatro objetivos fundamentales: aumentar la confianza en el sistema financiero de la población, robustecer la infraestructura financiera, incrementar el acceso y uso de productos y servicios financieros, y avanzar hacia un sistema financiero más inclusivo a través de productos y servicios que se ajusten a las necesidades de la población. La ENIF contempla 44 iniciativas que contribuirán al logro de esos objetivos, las cuales se desarrollarán en un plazo de 4 años, asegurando un enfoque práctico y orientado a resultados. Desde el lanzamiento de la ENIF, la Secretaría Técnica se mantiene realizando seguimiento de las iniciativas asociadas a cada objetivo fundamental de la ENIF.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La primera acción contribuye al objetivo estratégico de estabilidad de los mercados de capitales, al permitir el intercambio de información y la coordinación entre los principales organismos del sistema de seguridad financiera, que es precisamente el propósito del CEF. Esto fue muy importante en la favorable percepción del mercado respecto a la capacidad de la institucionalidad chilena de enfrentar este shock externo y en el proceso de negociación con Estados Unidos, lo que a su vez se reflejó en el comportamiento de los principales indicadores económicos y financieros. La segunda acción aporta a la recuperación del ahorro y la inversión, a través del efecto favorable en los sectores inmobiliario y de la construcción que ha tenido el subsidio a la tasa de interés hipotecaria y la garantía a estos créditos. La tercera acción está directamente dirigida a favorecer mercados inclusivos que contribuyan al bienestar financiero de las personas.

ACCIÓN 3

Dentro del proceso de implementación de la ley N° 21.713 sobre Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias se realizó un trabajo coordinado con el Servicio de Impuestos Internos (SII), la Defensoría del Contribuyente y representantes de pequeños contribuyentes con el objetivo de buscar mecanismos que permitieran facilitar el cumplimiento tributario y fomentar la formalización de los micro contribuyentes para así dar cumplimiento a las nuevas normas y permitir el acceso a quienes así lo decidan a utilizar medios de pago electrónicos y/o realizar ventas por plataformas digitales. El resultado de este proceso redundó en avanzar en una actualización y modificación del régimen simplificado de IVA para pequeños contribuyentes. Por otro lado, se creó un registro de subsistencia que permite que las personas que ejercen pequeñas actividades económicas puedan quedar eximidos de realizar inicio de actividades en la medida que se registren ante el SII.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante 2025 se impulsaron medidas orientadas a fortalecer la competitividad mediante políticas microeconómicas y la ejecución de iniciativas contenidas en las agendas de productividad. La Ley N° 21.745, que estableció un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres, junto con las adecuaciones al régimen simplificado de IVA y la creación del registro de subsistencia en el marco de la Ley N° 21.713, contribuyen a disminuir costos de cumplimiento, facilitar la formalización y ampliar el acceso a medios de pago electrónicos y plataformas digitales. Estas medidas fortalecen la productividad de micro y pequeños emprendedores, promueven su integración a cadenas formales y generan condiciones más equitativas de competencia, impactando positivamente en la base tributaria y en la inversión. Por su parte, los proyectos de ley de Reactivación del Turismo y de Hidrógeno Verde buscan dinamizar la inversión y elevar el crecimiento potencial del PIB a través de incentivos focalizados en sectores con ventajas comparativas y efectos de encadenamiento productivo. La actualización del portal web de empresas estatales incorporó reportes financieros trimestrales desde 2018, mejorando la transparencia y el seguimiento de su desempeño. Estas medidas han contribuido a un desarrollo sostenible e inclusivo, ampliando la capacidad de crecimiento y fortaleciendo las condiciones para la inversión.

